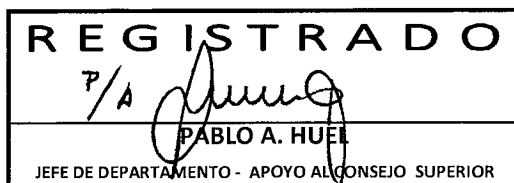




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Sebastián CAMELINO, a la Directora de Tesis, Dra. Mariana Cecilia MINCHIOTTI, y al Co-Director, Dr. Roberto Oscar LUCCI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

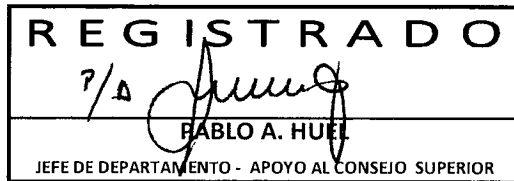
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Sebastián CAMELINO como aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional Córdoba, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

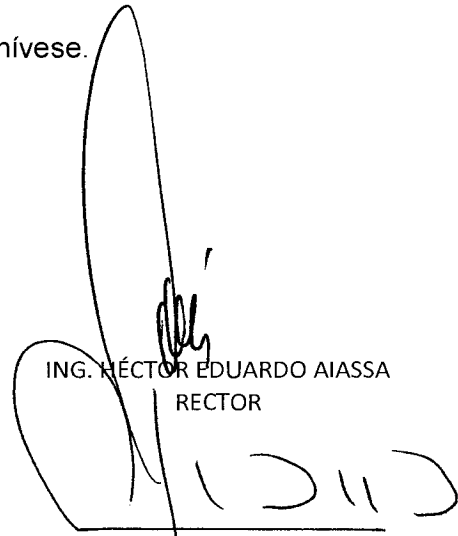
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Mariana Cecilia MINCHIOTTI, como Directora, y al Dr. Roberto Oscar LUCCI, como Co-Director de la Tesis "Recuperación de oro a partir del reciclado de placas de circuitos impresos en desuso por vía alternativa al proceso de cianuración" presentada por el Ing. Sebastián CAMELINO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1335/2018

UTN
SCTYP
a.r.
f.c.r.



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior